



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 10 OCT 2024

Expediente N° 14.125/1996

P... 261

VISTO la Resolución N° 407-CD-2019, mediante la cual se aprueba la conformación del Consejo de Gobierno a cargo de la dirección del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), a partir del 17 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del mencionado Instituto, aprobado por Resolución CS N° 163/96, establece que el Consejo de Gobierno *"estará constituido por 6 (seis) miembros, con sus respectivos suplentes: 4 (cuatro) representantes de los Investigadores, 1 (uno) representante de los Auxiliares de Investigación y Becarios, 1 (uno) representante del personal Técnico de Apoyo a la Investigación"*.

Que, asimismo, la reglamentación aludida dispone que la elección del Consejo de Gobierno *"se realizará mediante el voto directo obligatorio por estamento"*, agregando que *"la convocatoria estará a cargo del Director del Instituto y la duración del mandato de los miembros [...] será de tres (3) años, tras los cuales podrán ser reelegidos"*.

Que mediante Nota N° 1236/24, el Director del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta, Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, eleva el Acta de la Reunión de Escuela de Ingeniería Civil ampliada, realizada en las instalaciones del ICMASa, en la que se definió el nuevo Consejo de Gobierno, conformado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 163/96.

Que el Dr. Ing. OLLER informa que, en la misma Reunión, los integrantes del Consejo de Gobierno del Instituto definieron sus nuevas autoridades.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 85/2024,

261

Expediente N° 14.125/1996

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Consejo de Gobierno que dirigirá al Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de tres (3) años, el que queda constituido de la siguiente manera:

Representantes de los Investigadores

Titulares:

Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER

Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM

Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO

Suplentes:

Dra. Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA

Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI

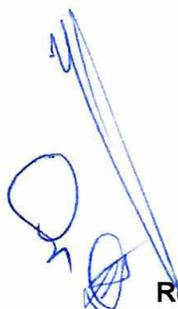
Mag. Ing. Paul Hernán KOHAN

Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO

Ing. Fernando Issac CAZÓN NARVÁEZ

Dr. Mag. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET

Representantes de los Auxiliares de la Investigación y Becarios



Titular:

Ing. Álvaro Ismael RUIZ

Suplente:

Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ

Representantes del Personal Técnico de Apoyo a la Investigación

Titular:

Sr. Oscar Neri RECALDE

Suplente.

Sr. Diego Leonardo CHAVARRÍA

ARTÍCULO 2º.- Designar como autoridades del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de tres (3) años, a los docentes que seguidamente se indican:

Director: Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER

Subdirector: Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al ICMASa; a los docentes enunciados en los artículos que anteceden; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General citada en último término, para su toma de razón y demás efectos

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI  261 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa